I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001623

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 27 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4572/2012; el Memorándum Nº600/880/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; fotocopia del Ord. N°63.003 de 2012 de la Intendenta Región Metropolitana de Santiago; el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta; los Decretos Exentos Nº202/609/2012, N°202/636/2012 y N°202/705/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/609/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO SENDEROS VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ" ID Nº 812-19-LP12,** cuyo Oficio de Observaciones y Aclaraciones fueron sancionados mediante los Decretos Exentos N°202/636/2012 y N°202/705/2012, respectivamente.

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO SENDEROS VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ" ID Nº 812-19-LP12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/609/2012, toda vez que de acuerdo al análisis de las ofertas, ninguna de ellas dio cabal cumplimiento a los términos establecidos en las Bases de licitación.

2. Devuélvase las boletas de garantía de Seriedad de la Oferta presentadas por los participantes en esta licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001623

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
GORE
Página Web